

Fecha: 11-02-2026

Medio: La Tribuna

Supl. : La Tribuna

Tipo: Noticia general

Título: **GORE Biobío expone falta de atribuciones en los Saltos del Laja y solicita traspaso desde Sernatur**

Pág. : 5

Cm2: 599,1

VPE: \$ 1.011.293

Tiraje:

3.600

Lectoría:

14.800

Favorabilidad:

No Definida

Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

El debate por la gestión y el desarrollo de los Saltos del Laja, uno de los principales atractivos naturales del centro sur del país, volvió a instalarse en la agenda regional. A partir de pronunciamientos públicos realizados desde el ámbito comunal, el Gobierno Regional (GORE) expuso su postura respecto de la promoción turística del sector y delimitó el marco de acción con que cuenta en la actualidad.

El planteamiento de la autoridad regional surge en medio de las definiciones impulsadas por las municipalidades de Los Ángeles, Cabrero y Yumbel, comunas que administran el entorno del destino y han puesto sobre la mesa la necesidad de ordenar y proyectar su funcionamiento.

En ese contexto, el GORE reafirmó su disposición a colaborar y precisó que la conducción de las políticas de difusión turística no constituye una atribución regional, ya que permanece radicada en el nivel central.

SIN ATRIBUCIONES

En respuesta a las consultas realizadas por La Tribuna, el GORE Biobío se refirió a su papel actual frente a la difusión de enclaves turísticos estratégicos del territorio y aclaró el marco en el que puede intervenir, de acuerdo con la normativa vigente.

Desde la administración regional indicaron específicamente que existe disposición para respaldar acciones orientadas al fortalecimiento del sector turístico y su impacto en la actividad económica, particularmente en espacios de alta significación para la región.

“Como Gobierno Regional estamos siempre a disposición para colaborar en la promoción de los destinos turísticos con que cuenta el Biobío, entre ellos, uno tan icónico y relevante como los

mía”, precisaron.

TRASPASO DESDE SERNATUR

En esa línea, el GORE Biobío vinculó las limitaciones actuales en materia de promoción turística con la discusión de fondo sobre descentralización y gobernanza del sector, y planteó la necesidad de redefinir el rol del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) en la conducción de esta área.

Según indicó el organismo, la propuesta apunta a que las funciones asociadas al diseño y liderazgo de las políticas turísticas se ejerzan desde el nivel regional, para responder a las particularidades del territorio y a la realidad de destinos como los Saltos del Laja, en coordinación con los municipios y actores del rubro.

“Por lo anterior, como lo hemos dicho en varias ocasiones, necesitamos contar con las competencias para liderar estos procesos, lo que se materializaría con el traspaso desde el

Sernatur al GORE”, afirmaron. En ese contexto, la autoridad regional cuestionó el diseño centralizado con el que hoy opera el servicio, al señalar que su estructura no se ajusta plenamente a las necesidades de cada región.

“El Sernatur, por sus objetivos, debe ser un servicio con pertinencia regional, que responda a lineamientos locales, más que a un ministerio con sede en Santiago”, recalcaron.

ACCIONES Y GESTIONES DE LOS MUNICIPIOS

Previo a la respuesta del GORE, los municipios con competencia en el entorno de los Saltos del Laja anunciaron acciones para ordenar la gestión del destino.

En un contexto de administración compartida, el puente marca el límite entre Los Ángeles y Cabrero, y el sendero interior corresponde a terrenos de propiedad de Yumbel.

Desde Yumbel se informó sobre la participación en una instancia de trabajo conjunta

con comunas vecinas, enfocada en seguridad, ordenamiento territorial, control del comercio, limpieza del entorno y manejo de residuos, además de gestiones con el GORE para avanzar en la conformación de un directorio que permita viabilizar el desarrollo del sector.

En el caso de Cabrero, el municipio dio cuenta de la elaboración de un plan estratégico, tras un proceso de diagnóstico y participación ciudadana, orientado a una gestión coordinada y sostenible del destino, junto con el reconocimiento de la necesidad de fortalecer la asociación de municipios como espacio de articulación entre las comunas.

Por su parte, Los Ángeles detalló coordinaciones con otras comunas y con el nivel regional para la gestión de recursos, además de intervenciones en accesos y el entorno urbano, que incluyen ordenamiento del comercio, patrullajes preventivos de seguridad, la instalación de luminarias y gestiones vinculadas a servicios básicos y proyectos de infraestructura.

Estado del traspaso de competencias

El proceso de transferencia de funciones del Servicio Nacional de Turismo a los gobiernos regionales forma parte de la agenda de descentralización impulsada en el país y se sustenta en la Ley 21.074 y el Decreto Supremo N°656.

En ese marco, el 31 de marzo de 2025 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informó el traspaso de seis competencias desde Sernatur al GORE de Magallanes y la Antártica Chilena, iniciativa sujeta al dictamen del decreto correspondiente y que considera funciones asociadas a la planificación turística, la administración de zonas de interés, la promoción de destinos y la gestión de oficinas de información turística.



EL SECTOR DE LOS SALTOS DEL LAJA concentra un debate sobre gobernanza y atribuciones para la promoción turística, al tratarse de un territorio compartido por Los Ángeles, Cabrero y Yumbel.

CREDITO: CHILE ESTUVO